

CONCEPCIÓN, 20 de Agosto de 2021.

N° 142-FIN-2021/VISTOS: el Acuerdo N° 60-05-2021, de 19 de Agosto del 2021; el Oficio Ord. N°432, de 23 de Julio de 2021, de la Dirección de Planificación; el Acta de Comisión de Hacienda N°28, de 04 de Agosto de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$14.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.000.-
	07		Publicidad y Difusión	11.000.-
			TOTAL GASTOS	14.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
	099		Por Distribuir	14.000.-
			TOTAL GASTOS	14.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO

DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1440795